

15 de junio 2023

RESUMEN REUNION A. PRIMARIA, SEGUIMIENTO MEDIDAS DE ACUERDO SALIDA DE HUELGA AMYTS

La administración comienza la reunión presentándonos los datos de los Centros de Salud que están pilotando las Agendas 34/24.

A fecha de hoy son 69 de los 262 C.S. de la Comunidad de Madrid, un total de un 26'3% de los centros.

Las agendas de los médicos de familia y pediatras está ajustada a una jornada de 5 horas de consulta.

Refieren que no ha aumentado la demora en los Centros donde se ha implantado este tipo de agenda, si bien es cierto que se inicia con un incremento de esta los primeros días, después esta demora ha ido bajando paulatinamente.

SATSE pregunta por las agendas de enfermería, y nos aseguran que no han detectado un aumento significativo de las mismas.

Señalan que el periodo de tiempo en el que de verdad estos datos serán significativos a la hora de realizar una valoración de la eficacia de estas agendas, será el comprendido entre septiembre y diciembre.

La estructuración de las agendas será adaptable a las necesidades específicas de los diferentes Centros de Salud.

La Administración nos asegura que el resto de actos agendados anteriormente no normalizados saldrán de las agendas, lo que va encaminado a reducir considerablemente las listas de espera.

Los tiempos de consulta de los pediatras serán de 12 minutos, a petición de los propios profesionales, excepto las revisiones que serán de 20 minutos.

Los 20' de tiempo de descanso se podrán modificar y adaptar según necesidades y peculiaridades del C.S.

Hacemos constatar que la negociación de los tiempos y límites en las agendas viene derivada de una denuncia a la Inspección de Trabajo que interpusimos hace más de 1 año por las OOSS, en la que planteábamos la limitación de las agendas para todas las profesionales con agenda.

Exponemos de manera reiterada la sobrecarga que se está produciendo en estos centros sobre las agendas de las enfermeras, sobre todo en los casos de agendas no demorables.

Se nos asegura por parte de la Administración que, a las enfermeras, en estos casos, sólo se nos agendarán los procesos APADE. **En este punto recalamos la necesidad de revisar de manera urgente todos los Procesos APADE.**

SATSE: hacemos hincapié en que unas de las principales y más necesarias funciones de las Enfermeras, Matronas y Fisioterapeutas en Atención Primaria es la de realizar Educación Para la Salud, que consideramos que es un valor añadido y necesario para mejorar la Salud de la Población, para poder realizarla de una manera eficaz, deben tener tiempo asignado para poder hacerlo, y desde luego, sobrecargando sus agendas, no mejora esta situación.

Tenemos que empezar a revisar las funciones de las profesionales, y paralelamente, sus retribuciones.

Planteamos el problema que estamos detectando en algunos Centros con las agendas de las matronas, que se están alargando a las 15:00h, al indicarlas que deben agendar mujeres en la franja horaria de 14:00 a 15:00 horas, reservada a reuniones de equipo. Preguntamos cuál es el motivo de que esto ocurra, y nos contesta que la gerencia no tenía conocimiento al respecto, va a comprobarlo, y nos aseguran que no son indicaciones suyas.

En cuanto a cómo se van a abonar las TSA de las matronas y fisioterapeutas, nos comentan que se va a abonar en los centros en los que se percibe la TSA por el resto de profesionales, y que, para realizar el cálculo de la cuantía a abonar, se hará a través de la suma de la población total de los Centros de Salud asignados, aunque procederán a darnos la información detallada en una reunión específica a tal efecto.

La gerencia nos comunica que desde la DGRRHH y RRLI se han autorizado las contrataciones solicitadas para el verano.

SATSE solicita de nuevo la autorización de las Prolongaciones de Jornada para las enfermeras, matronas y fisioterapeutas de Atención Primaria.